



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SALA

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
7	7 de febrero de 2018	10:00 am	12:00 am	Auditorio Oficina 515 Torre B Palacio de Justicia
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Temas propuestos enviados mediante correo electrónico por la Presidencia Consejo Seccional.				
RESPONSABLE DE LA REUNION				
LORENA GÓMEZ ROA			Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Romelio Elias Daza Molina	Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Lorena Gómez Roa	Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Claudia Patricia Collazos Ruiz	Secretaria- Ad-hoc	X			X

B. ASUNTOS DE SECRETARÍA

Siendo las 10:00 am se da inicio a la sesión.

El Consejo Seccional aprueba el Acta 06 de Sesión Ordinaria de enero 31 de 2018.

DESARROLLO DE LA REUNION

La Presidente Lorena Gomez Roa, informa que el orden del día está contenido en el tablero de resultados 7 que se presenta por parte de esta corporación.

Siendo las 10:04 am verificado el quórum y aprobado el orden del día se procede a desarrollar los temas de sala.



D. INFORME DE LOS MAGISTRADOS

EL Mag. REDM informa que mediante Acuerdo CSJMEA18-12, se aprobó el reagendamiento de las audiencias, se ordenó la creación de tres (3) grupos de reparto, efectuar aleatoriamente el reparto, se reasignó la agenda de audiencias del Juzgado Tercero Penal Municipal Ambulante de Villavicencio y se dictan otras disposiciones en el Sistema Penal Acusatorio. Este Consejo aprueba la gestión.

E. ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA

E1. 81. La Mag. LGR informa que José Abel Pulido Calixto Juez Promiscuo Municipal de Barranca de Upiá, solicita que al momento de consolidar los días laborados del año 2017, se descuenten los días que tuvo en comisión de servicios. Este Consejo Seccional se da por enterado y lo valorara en su momento.

F. ASUNTOS DE PLANEACION - REORDENAMIENTO - ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION

F1. 80. La Mag. LGR informa que Edna Berenice Riaño Romero Juez Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, solicita se les permitan cambiar los turnos de fin de semana, que por razones ajenas a su voluntad les es imposible cumplirlos, solicitan que se los turnos de los días 3 y 4 de febrero, 10 y 11 de febrero, 17 y 18 de marzo y 7 y 8 de abril de 2018, los turnos se intercambian con el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa. Este Consejo Seccional autoriza el cambio de turno por no afectar la prestación del servicio.

F2. 82. El Mag. REDM informa que Isabel Cristina León Henao, Directora Seccional de la Fiscalía General de la Nación-Meta, da traslado de las diferencia situaciones atendiendo la preocupación de lo aquí reseñado, siendo importante dejar a su consideración. Este Consejo Seccional acuerda informarle a la Directora de Fiscalía que por Acuerdos CSJMEA18-12 se tomó medidas respecto de las agendas de los jueces penales municipales con función de control de garantías de Villavicencio.

F3. 83. El Mag. REDM informa que Isabel Cristina León Henao Directora Seccional de la Fiscalía General de la Nación-Meta, da traslado a oficio remitido por la Fiscal Coordinadora de Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual informa de los inconvenientes presentados en la Sala de Audiencias. Este Consejo Seccional acuerda dar traslado por competencia del Oficio 20340-281 de enero 26 de 2018 al Director Seccional de Administración Judicial.

F4. 84. El Mag. REDM informa que BG. Fabio Hernán López Cruz, Comandante Región de Policía No. 7, solicita se estudie la viabilidad de destacar un Juez Especializado para llevar a cabo las diferentes diligencias de audiencias contra integrantes de los grupos armados residuales, de crimen organizado, ELN y narcotráfico en el Circuito Judicial de Vichada adscrito al distrito Judicial de Villavicencio. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEO18-173, a través del cual se informa que mediante Acuerdo CSJMEA18-6 de 24 de enero de 2018 se asignó competencia a los Jueces Primero y Segundo Penales Municipales con Función de Control de Garantías - Ambulantes, para que atiendan lo atinente a Bandas Criminales, ELN y disidencias de las FARC-EP de manera exclusiva las solicitudes que radiquen las seis (6) Fiscalías Especializadas de la Unidad DECOG, así como las solicitudes que presenten las Fiscalías Especializadas destacadas para el Gaula - Meta, sin perjuicio de conocer las demás audiencias preliminares que se radiquen.



F5. 85. El Mag. REDM informa que Martha Lucía Olano de Noguera, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, solicita recaudar la información para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización sobre providencias en las que se hayan concedido los beneficios previstos en el artículo 35 de la Ley 1820 de 2016. Este Consejo Seccional emitió Circular CSJMEO18-14.

F6. 86. El Mag. REDM informa que Francys Natasha Santa Marín Juez Promiscuo Municipal de Puerto Rico, comunica que tomara como compensatorios los días 5 y 6 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 20 y 21 de enero de 2018. Este Consejo Seccional autorizó.

F7. 87. El Mag. REDM informa que Edmundo Robles Castañeda Juez Promiscuo Municipal de Mitú, comunica que tomara como compensatorios los días 20 de marzo 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de abril de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 27 de agosto 15 de octubre, 4, 18, 19 de noviembre, 24 y 31 de diciembre de 2017 y 6 de enero de 2018. Este Consejo Seccional emite Oficio CSJMEO18-168 a través del cual se indica al funcionario que para efectos de autorizar el descanso compensatorio, se debe tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 11 del Acuerdo CSJMA16-802 de 13 de diciembre de 2016, emitido por esta Seccional, solamente se pueden acumular hasta 5 días de descanso.

F8. 88. El Mag. REDM informa que Haidee Gámez Ruiz Juez Promiscuo Municipal de Restrepo, comunica que tomara como compensatorios los días 5 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante el día 27 de enero de 2018. Este Consejo Seccional no lo tramitó teniendo en cuenta que la funcionaria desistió de la solicitud elevada.

F9. 89. El Mag. REDM informa que Álvaro Valdivieso Reyes, Presidente Sala Penal Tribunal Superior Distrito Judicial Bogotá, solicita se sirva indicar si el Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante con Función de Garantías cuyo titular es Andrés Giovanni Rosas Calvo, en la actualidad conoce asuntos de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Este Consejo Seccional acuerda indicar que el despacho Penal Municipal Ambulante no tramita asuntos de responsabilidad penal para adolescentes.

F10. 90. El Mag. REDM informa que Yesid Lozano Rojas, Fiscal 90 Delegado ante los Jueces Penales del Circuito, solicita se estudie la posibilidad de limitar el reparto de casos al Juzgado Quinto Penal del Circuito de Villavicencio, con el propósito de llevar a cabo las audiencias de la etapa de juicio, con mayor celeridad en el proceso No. 50000567201300562. Este Consejo Seccional acuerda en efectuar visita al despacho para determinar si para tramitar las audiencias pendientes ameritan el cierre de despacho.

F11. 91. La Mag. LGR informa que Ludyns Jenife Vázquez Maldonado Secretaria Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, solicita se le informe si las acciones de tutela que se han dejado de entregar por reparto al Juzgado Penal del Circuito de Conocimiento de esa ciudad durante el día 21 de enero hasta el 1 de febrero de 2018, en razón a la comisión de servicios otorgada por la Sala Plena del Tribunal Superior de Villavicencio. Este Consejo Seccional da respuesta informando que la comisión de servicios por estudio, no es causal para exonerar reparto de acciones constitucionales, en ese orden de ideas debe efectuarse la respectiva compensación.

F12. 93. El Mag. REDM informa que Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia, remite oficio No. 1929 SIAN, suscrito por la Doctora Isabel Cristina León Henao Directora de Fiscalías Seccional Meta, en el cual solicita estado actual de órdenes de captura, lo anterior toda vez que mediante Acuerdo No. PSAA12-9267, en el Art. 3, crea para el Distrito Judicial de Villavicencio este Juzgado. Este Consejo Seccional acuerda emitir Circular dirigida a los Juzgados Penales y Promiscuos Municipales de los circuitos judiciales de San José del Guaviare, Granada y San Martín para que revisen en la base de datos de sus despachos con el fin de informar el estado actual de cada una de



las ordenes de captura al correo institucional del SIAN de la Fiscalía General de la Nación fisianvil@fiscalia.gov.co, con copia al psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

F13. 94. El Mag. REDM informa que David José Revollo Torres Juez Segundo Promiscuo Municipal de San Martín, solicita se le autorice el disfrute de compensatorios los días 2 y 23 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías los días 20 y 21 de enero de 2018. Este Consejo Seccional autorizó.

F14. 95. El Mag. REDM informa que Alba Helena Álvarez Rojas Juez Promiscuo Municipal de El Calvario, comunica que no es posible que la suscrita pueda llevar a cabo la disponibilidad del turno de Control de Garantías debe realizar en Villavicencio durante los días 03 y 04 de febrero de 2018, teniendo en cuenta el cierre de la vía Bogotá – Villavicencio. Este Consejo Seccional autorizó.

F15. 97. La Mag. LGR informa que Luis Enrique Cabrera Rojas Juez Segundo Promiscuo Municipal de Puerto López, informa que se tomará como compensatorios los días 2 y 5 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 27 y 28 de enero de 2018. Este Consejo Seccional se da por enterado por estar dentro de los cinco días hábiles.

F16. 98. La Mag. LGR informa que Álvaro Enrique Siza Acevedo Juez Promiscuo Municipal de Cumará, informa que se tomara como compensatorio el día 2 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante el día 16 de diciembre de 2017. Este Consejo Seccional autoriza el respectivo compensatorio.

F17. 99. La Mag. LGR informa que Luis Guillermo Díaz Molina Procurador 277 Judicial I Penal, informa que las decisiones de segunda instancia resueltas por la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, son de forma morosas y tardías. Este Consejo Seccional se da por enterado y tocara el tema dentro de la reunión de Grupo Interinstitucional en aras de buscar alternativas y propuestas.

F18. 100. El Mag. REDM informa que Sonia Patricia Figueredo Vivas, Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacia, reitera el oficio 1820 de 29 de septiembre de 2017, donde solicita una visita verificación e intervención por congestión debido a sobresaturación de carga laboral, petición de implementación de estrategias de solución administrativas plan de choque Vs. Congestión. Este Consejo Seccional acuerda.

F19. 101. La Mag. LGR informa que Rafael Rave Rojas Oficial Mayor de la Sala Disciplinaria, solicita se sirva allegar copia de las estadísticas presentadas por el Juzgado Tercero Penal Municipal de Villavicencio, del periodo comprendido entre el año 2012 a la fecha. Este Consejo Seccional recopila la información y la remite a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

F20. 102. La Mag. LGR informa que Leonor Cristina Padilla Godin Coordinadora Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesorías Jurídicas de la Rama Judicial, informa de la sentencia de la Corte Interamericana sobre que se promueva la celeridad del reparto y la asignación de despachos, así como el trámite de los mencionados interrogatorios ante los Juzgados de Familia. Este Consejo Seccional da alcance a la información tanto en la Oficina de Reparto, como a los Jueces de Familia.

G. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

G1. 92. La Mag. LGR informa que Carlos Enrique Ardila Obando Magistrado Editor Tribunal Administrativo de Meta, socializó el lanzamiento de la segunda Edición, revista de Derecho Público del Distrito Judicial Administrativo del Meta, para hacerla extensiva la invitación anexa a los Jueces del Distrito. Este Consejo Seccional socializa la información por los correos institucionales.



G2. 96. El Mag. REDM informa que Gina Paola López Camacho, Juez Municipal de Pequeñas Causas Laborales, solicita se estudie la posibilidad de concederle permiso especial de estudio para asistir a la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social ofertada por la Universidad Libre de Colombia. Este Consejo Seccional acuerda emitir autorización.

G3. 104. La Mag. LGR informa que Rodrigo Suarez Giraldo Director Seccional de Administración Judicial Villavicencio, remite Circular DESAJEVIC18-3, solicitando la colaboración para que los servidores judiciales de los Despachos de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar, Miraflores y Concordia, asistan a la actividad denominada Brigada de Intervención, programada por la ARL Positiva. Este Consejo Seccional se da por enterado y emitirá el respectivo acto administrativo para garantizar la asistencia de los servidores judiciales a dicha convocatoria.

I. SEGURIDAD

I1. 71. El Mag. REDM informa que el Comandante de Policía Meta informa que se ordenó al Comandante de la Estación de Policía de Granada Meta para que implemente medidas de protección hacia los funcionarios presuntamente amenazados. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

H. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

H1. El Mag. REDM informa que se inicia la implementación del proyecto de gestión estadística sistema integrado de apoyo a la gestión estadística de la rama judicial. (SIAGERJ). El proyecto de SIARGERJ consiste en descongestionar las barandas judiciales disminuyendo la atención al público en las siguientes buenas prácticas, según lo establece el artículo 295 en concordancia con el artículo 103 del CGP, así: 1. Creación de base de datos de la información de los procesos, además complementa y simplifica el cargue de información al SIERJU. 2. Modelo proyecto de tutelas. 3. Evita la duplicidad de la información, así como la repetitividad de actividades de los empleados. 4. Eliminación de libros físicos y se sustituye por requisitos electrónicos. 5. Minimiza errores. Automatización de la caratula de los procesos. 6. El 50% del proyecto inicio en el mes de enero de 2018 en el juzgado séptimo civil municipal con tutelas e incidentes de desacato. 7. La alimentación del sistema se hace diariamente con las "salidas" del despacho. 8. Inicialmente durante la transición se aumenta el trabajo en cada despacho judicial. LOGROS a. Disminución de costos para los usuarios porque desde cualquier equipo con internet pueden consultar los estado del despacho. b. La información va estar a la mano, en tiempo real. c. Transparencia y publicidad, acorde con la certidumbre y confianza. d. Desagrega información del estado de las tutelas y desacatos, así: - Tutelas concedidas. -Tutelas negadas. -Tutelas improcedentes o remitidas a otros despachos. - Clase de derechos vulnerados. ESTRATEGIAS 1. Socialización y capacitación a los funcionarios y servidores públicos con los despachos civiles para mostrar el procedimiento electrónico con soporte jurídico de la seguridad informática. 2. Solicitar al Cendoj se habiliten las plantillas de los estados electrónicos y traslados. 3. Realizar el Demo del procedimiento electrónico el día viernes 9 de febrero de 2018, a la 1:30 pm en el despacho séptimo civil municipal. 4. Socializar el proyecto con abogados litigantes y dependientes judiciales. 5. Hacer un comunicado de prensa y un aviso que sea visible al público en general dando a conocer que se puede consultar el estado del despacho de manera electrónica. Una vez el Cendoj apruebe las plantillas de debe emitir una Circular.

L. REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

L1. 103. La Mag. LGR informa que José Manuel Dangond Martínez Magistrado Auxiliar Consejo Superior de la Judicatura, remite Circular PCSJC18-02, relacionada con la migración de la plataforma SIRNA a DATACENTER COLXV, desde el 1 al 9 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional se da por enterado y socializa la información.



L2. La Mag. LGR informa que presentaron cuatro (4) formatos de Inscripción en el Registro Nacional de Abogados y expedición de Tarjeta Profesional de: Jackeline Zarta Quintero C.C. 1121878214, Edison Javier Martinez Guayabo C.C. 1121835203, Felipe Alejandro Mora Cubides C.C. 1075655167, Jessica Lucero Caldas Amaya y dos (2) duplicados de Tarjetas Profesionales de Diana Fabiola Granados Abaunza C.C. 52561888, Herney Arnulfo Lizarazo C.C. 86085248. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

L3 La Mag. LGR informa que presentaron tres (3) formatos de Reconocimiento de la Práctica Jurídica para optar al título de Abogado de Carolina Mora Ramírez C.C. 40325341, Jaret Ferney Mendivelso Lozano C.C. 74082317 y Miguel Ángel Murcia Garibello C.C. 1121853553. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

L4. La Mag. LGR informa que presentaron cinco (5) formato de Registro y Expedición de la Licencia Temporal de Abogado de Luisa Carolina Urbacia Hernández C.C. 1121929468, Hemel Betancourt Bacca C.C. 17343622, Erika Carolina Daza Buitrago C.C. 1121929098, Cesar Augusto Cruz Villalobos C.C. 86059035 y Sara Victoria Eugenia Ibarra Chala C.C. 1121864817. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

PROPOSICIONES Y VARIOS

La Mag. LGR informa presenta para aprobación de la Sala proyecto de acto administrativo por medio del cual se establecen directrices para conceder los permisos especiales de residencia para servidores Judiciales de la Rama Judicial. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa que oficio al Director Nacional de Infraestructura Iván Darío Cely Barajas, colocando en conocimiento los planteamiento realizados a la arquitecta Ángela Aránzazu, sobre la ubicación y necesidades para la marcha de los centros de servicio de los Juzgados Civiles y de Familia. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa que oficio a la directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, presentando el informe mensual sobre la pérdida de competencia. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa que designa como suplente en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Seccional de la Rama Judicial al Escribiente Julio O'Neal Antolínez Meche. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM presenta borrador de la modificación de los turnos de fines de semana y festivos del Circuito de Villavicencio, dejando solo a los municipios. Este Consejo Seccional aprueba la gestión y se concerta emitir Acuerdo en la fecha.

Los Mag. REDM y LGR acuerdan trasladar a los juzgados penales municipales del SRPA la carga de tutelas que se les suspendió a los juzgados penales municipales con función de control de garantías. Este Consejo Seccional acuerda emitir el Acuerdo respectivo.

La Mag. LGR propone la creación de una condecoración a nivel del Distrito Judicial. Este Consejo Seccional aprueba la gestión quedando bajo estudio el motivo de la condecoración.

Los Mag. REDM y LGR indican que es necesario disminuir el reparto de acciones constitucionales a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria. Este Consejo Seccional acuerda hablar con el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio para gestionar la comisión de dos (2) empleados para que apoyen la gestión judicial la Sala Disciplinaria.

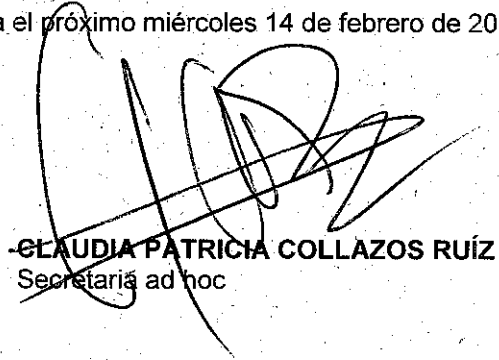


La Mag. LGR informa que el Magistrado Carlos Enrique Ardila Obando propone asumir todos los asuntos de escrituralidad de esa corporación para que el Despacho 005 de la Magistrada Claudia Alonso Perez entre al sistema de Oralidad Administrativa. Este Consejo Seccional acuerda analizar la propuesta.

Los Mag. REDM y LGR proponen que en la encuesta se individualice por corporación la pregunta de transparencia. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Siendo las 12:00 am se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 14 de febrero de 2018.


LORENA GÓMEZ ROA
Presidente


CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS RUÍZ
Secretaría ad hoc

